

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12018 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 193/2012 referente al concursado Patronato Eibarres de Beneficencia Infantil, con NIF G20068623, por auto de fecha 27/03/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Asociación Patronato Eibarres de Beneficencia Infantil cesando en su función su Junta Directiva que será sustituida por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 27 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120019310-1